

Machala, 13 de abril de 2016

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESAMIENTO DE MINERALES DEL
ECUADOR CHINECPROMIN S.A**

Estimados.-

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías en su artículo 126, me permite presentar a ustedes lo siguiente: Estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

PROCESAMIENTO DE MINERALES DEL ECUADOR CHINECPROMIN S.A.

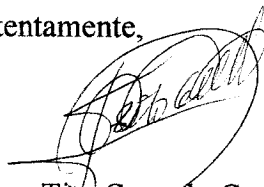
Servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridas para la extracción de minerales metalíferos: perforaciones de prueba y sondeos, exploración (por ejemplo: métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas.

Mi gestión como gerente se ha dado siempre en base a las leyes, reglamentos, resoluciones, estatutos y demás disposiciones de la Junta General de socios, en este periodo como es de su conocimiento no habido ninguna transacción económica por tanto no hay ingresos ni gastos.

Esperando que en año 2016 se muy prometedor para la empresa.

Agradeciendo la confianza y el apoyo que me han brindado, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Abg. Tito Gonzalo Coello Alvarado.
GERENTE GENERAL.